



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

disuente free (613) *Yulissa*

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0613

ACTA No. 054 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, se constituyó el Concejo Municipal en el Salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.

Interviene la Abg. Yuri Ordóñez Secretaria de Concejo: Sra. Alcaldesa, pongo a su conocimiento que, al correo electrónico institucional con fecha 21 de noviembre de 2025 a las 14h27, recibimos la notificación del IESS Centro de Salud B – Portovelo, del certificado médico correspondiente al Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Vicealcalde del cantón, quien mantiene licencia por enfermedad desde el 19 de noviembre de 2025 hasta el 28 de noviembre de 2025; por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el COOTAD, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, se ha procedido a notificar mediante oficio N° GADMP-AL-2025-858-OF, de fecha 21 de noviembre de 2025 a las 17:28 a la Concejala alterna Abg. Damaris Samantha Granda Martínez para la principalización temporal motivada por la ausencia del Concejel principal y que participe en las sesiones de Concejo cumplida su principalización, acto seguido se le envía la convocatoria N° 54-2025 para la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2025. En respuesta a dicha notificación la Abg. Damaris Samantha Granda Martínez, mediante correo electrónico fecha 22 de noviembre de 2025 a las 8:30 manifiesta su imposibilidad de asumir temporalmente las funciones de concejala alterna por encontrarse con reposo médico dentro del período comprendido entre el 20 de noviembre al 2 de diciembre de 2025, adjuntando certificado médico. Señora Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Código de la Democracia y ante la imposibilidad simultánea del concejal principal y de su alterna, corresponde activar el mecanismo de convocatoria al siguiente candidato de la lista en el orden de votación. En ese contexto, se ha oficiado formalmente al Consejo Nacional Electoral (CNE) para solicitar la certificación de la o el candidato que, conforme al orden de votación deberá ser convocado para ejercer temporalmente estas funciones, esperando que el CNE nos de la contestación. Por lo expuesto, señora Alcaldesa, se deja constancia de que se ha dado cumplimiento integral a lo establecido en la Ley.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: abogada secretaria siente la razón correspondiente.

Interviene la Abg. Yuri Ordóñez Secretaria de Concejo: Sra. Alcaldesa, me permito informar que mediante oficio N° 056-CM-2025, con fecha 21 de noviembre de 2025, la concejala principal señora Letty Soraya Dávila Sigcho ha comunicado su ausencia temporal desde el 24 de noviembre del 2025 hasta el 14 de diciembre de 2025, debido a que se acoge a vacaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo Art. 15 inciso segundo de la Ordenanza que determina el





Seisientos Setenta y Seis (676) Cero

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0614

Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el Órgano Ejecutivo; y, Codificación del GAD Municipal del cantón Portovelo, y para garantizar la continuidad del funcionamiento del órgano legislativo, se ha procedido con la notificación formal al concejal alterno Marco Antonio Román Castillo, mediante Oficio N° GADMP-SG-2025-028-OF, de fecha 21 de noviembre de 2025. En tal virtud, señora Alcaldesa, proceda a formalizar en esta sesión la principalización del concejal alterno.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: conociendo la comunicación remitida por la concejala señora Letty Soraya Dávila Sigcho, respecto a su ausencia temporal por motivo de vacaciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Procedimiento Parlamentario, el Código de Ética del Concejo Municipal y la normativa vigente del GAD Municipal del cantón Portovelo, se ha efectuado la notificación al concejal alterno señor Marco Antonio Román Castillo. Conforme a las disposiciones legales declaro formalmente principalizado al concejal alterno señor Marco Antonio Román Castillo, para que ejerza las responsabilidades y atribuciones correspondientes durante el periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 14 de diciembre de 2025, garantizando así la continuidad del trabajo legislativo de este Concejo Municipal. Solicito se registre esta actuación en el acta de la presente sesión.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez: continuando con la sesión, con la participación del señor Marco Antonio Román Castillo, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; y, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, contando con la participación de la Abg. Amada Guamán, Procuradora Sindica, actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 053-2025 de sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2025.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de la **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, solicitada por la señora Clemencia de Fátima Torres Flores, mediante especie valorada número 0042507, dentro del trámite de rectificaciones de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de planimetría del bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, solicitada por los señores Borja Armijos Iván Marcelino y Rita Mariuxi Mejicano Angamarca, mediante especie valorada número 0043951, dentro del trámite de rectificaciones de linderos y medidas y aprobación de planimetría del bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.





Sesión Quince (615) Conf.

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0615

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Sr. Marco Antonio Román Castillo: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Abg. Damaris Samantha Granda Martínez: ausente
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

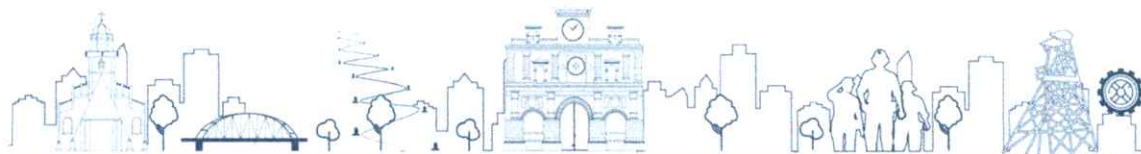
Interviene la Secretaria: Señora Alcaldesa se le informa que existe quorum para la presente sesión, proceda a la instalación de la misma.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: buenas tardes compañeras y compañeros concejales, agradezco la presencia de cada uno de ustedes y procedo a dar inicio a la sesión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, ofrecemos una disculpa por el retraso.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la alcaldesa: está a consideración el orden del día, someta a votación.

Interviene el Concejal Arq. Francisco Rogel: señora Alcaldesa solicito la palabra, compañeros concejales, previo a la aprobación del orden del día y en amparo de lo que establece nuestra normativa interna, solicito se modifique y se incluya un punto a tratar en este caso la reconsideración de una decisión tomada en la sesión anterior con fundamento en la Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el órgano ejecutivo; y, codificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo en su artículo 26 que textualmente dice: Reconsideración.- Cualquier concejal podrá proponer en el curso de la misma sesión o a más tardar en la próxima sesión ordinaria, se reconsidere una decisión del Concejo. La fundamentación del pedido de reconsideración se lo hará durante cinco minutos como máximo y sin más trámite se le someterá a votación. Para aprobarla se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. Una vez que proceda la reconsideración solicitada, se abrirá el debate del tema en cuestión. No se podrá reconsiderar, después de haber sido negada la reconsideración por la mayoría del Concejo. En uso de esta facultad normativa propongo a este Concejo Municipal tratar la reconsideración del punto número 6 de la sesión ordinaria número 053-2025 de fecha 18 de noviembre del 2025 correspondiente a: Conocimiento, análisis y aprobación de la PRIORIZACION de la ejecución del proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"; y, autorización a la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, para que continúe el trámite de financiamiento en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para el mencionado proyecto.





Seiscientos Dieciséis (616) Quil

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0616

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: expuesta la reconsideración, es importante para que nos quede claro, que a través de secretaría se de lectura de la normativa citada.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado:

De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; coordinación con el órgano ejecutivo; y, codificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, establece lo siguiente: Reconsideración.- Cualquier concejal podrá proponer en el curso de la misma sesión o a más tardar en la próxima sesión ordinaria, se reconsidere una decisión del Concejo. La fundamentación del pedido de reconsideración se lo hará durante cinco minutos como máximo y sin más trámite se le someterá a votación. Para aprobarla se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. Una vez que proceda la reconsideración solicitada, se abrirá el debate del tema en cuestión. No se podrá reconsiderar, después de haber sido negada la reconsideración por la mayoría del Concejo.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: está clara la normativa, compañeros se tomará votación de manera nominal para la reconsideración, si se aprueba se incluirá o no en el orden del día y se dará paso al solicitante para su exposición y posterior debate. Solicito que se proceda a tomar votación.

A través de secretaría se somete a votación:

Sr. Marco Antonio Román Castillo: por esta ocasión no doy paso a la reconsideración del tema.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: me apena muchísimo, No.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: a favor de la reconsideración.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: yo también compañeros No.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: mi voto nunca podría ser en contra del progreso de Portovelo, por eso mi voto también es Sí.

Compañeros, antes de continuar con el siguiente punto, solo quiero dejar claro que por tercera vez el Concejo Municipal de Portovelo se opone al desarrollo del cantón, se opone al desarrollo de Portovelo, yo quisiera que quede muy claro y que tomen muy en cuenta para cuando la ciudadanía nos pida explicaciones de por qué no se arreglan las vías, de por qué no se evitan accidentes de tránsito, de por qué no se apoya al sector rural, de por qué no se arreglan las vías hacia la parte alta la zona minera de Portovelo, de por qué no se trabaja, para que cuando se cuestiona a la Alcaldesa que no hace o no trabaja en Portovelo, también se cuestione la inacción de los miembros del Concejo, que por tercera vez reitero le han dicho no al progreso de Portovelo.





Seiscientos diecisiete (617)

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0617

A través de Secretaría se deja constancia de que el orden del día queda establecido tal como fue planteado en la Convocatoria 054-2025.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 053-2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: concluida la lectura del acta, se solicita a la Secretaria de Concejo proceda a tomar la votación correspondiente.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Sr. Marco Román: respecto a la lectura y la aprobación del acta 053-2025 de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2025, por no estar presente en dicha sesión voto en blanco.

Lic. Andrea Jara: una vez revisada y escuchada el acta número 053 realizada el 18 de noviembre del 2025, la apruebo.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 053-2025 de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 053-2025 de fecha 18 de noviembre del 2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el acta de la sesión anterior.

El Concejo Municipal por unanimidad Resuelve: **APROBAR** el Acta N° 053-2025 de sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2025

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS SOLICITADA POR LA SEÑORA CLEMENCIA DE FÁTIMA TORRES FLORES, MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0042507, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIONES DE LINDEROS Y MEDIDAS, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LOURDES DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros por secretaría se dará lectura a los documentos habilitantes para el análisis y deliberación.

A través de secretaría se da lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

La señora Clemencia de Fátima Torres Flores, mediante petición en especie valorada número 0042507, solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas del bien inmueble conformado por terreno con clave catastral número 071150-1-4-1-66, ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo. Para el efecto, adjunta la documentación y justificativos exigidos por la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTES O**





Sesientel Dieciocho (618) Alf

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0618

DIFERENCIAS DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES, ORIGINADOS POR ERRORES DE MEDICIÓN O CALCULO, DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN PORTOVELO; Y DETERMINA EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN O CALCULO, aprobada en sesiones celebradas los días 08 de septiembre de 2025, y el 09 de septiembre de 2025, los cuales constan en el expediente. Informe Técnico PART NÚMERO 006-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; e Informe Jurídico número GADMP-PS-2025-292, de fecha 31 de octubre de 2025, suscrito por la Procuradora Síndica, ambos con recomendación favorable para la atención de la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sr. Marco Román: analizada la petición de rectificación de linderos y medidas solicitada por la señora Clemencia de Fátima Torres Flores mediante especie valorada número 004257. Apruebo la carpeta.

Lic. Andrea Jara: una vez realizado el análisis sobre la petición de la señora Clemencia de Fátima Torres Flores donde solicita rectificación de linderos y medidas con especie valorada número 0042507 dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de planimetría del bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo y también tomando en consideración que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables y en esta carpeta existe excedente, por lo tanto título de crédito y nos dan a conocer que no existen inconvenientes y afectación a terceros. Apruebo la carpeta.

Arq. Francisco Rogel: luego de haber conocido la petición presentada por la señora Clemencia de Fátima Torres Flores y en base a los informes técnicos y jurídico son favorables a su petición, apruebo la rectificación de linderos y medidas de un bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: luego de revisar la carpeta presentada por la señora Clemencia de Fátima Torres Flores, quien está solicitando rectificación de linderos y medidas de un terreno, de un bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo y con los informes favorables, apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado el trámite presentado por la señora Clemencia de Fátima Torres Flores, y haber constatado que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, solicitada por la señora Clemencia de Fátima Torres Flores, mediante especie valorada número 0042507, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de planimetría del bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.





Seisiente Diecinueve (619)

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0619

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, SOLICITADA POR LOS SEÑORES BORJA ARMIJOS IVÁN MARCELINO Y RITA MARIUXI MEJICANO ANGAMARCA, MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0043951, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LOURDES DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros por secretaría se dará lectura a los documentos habilitantes para el análisis y deliberación.

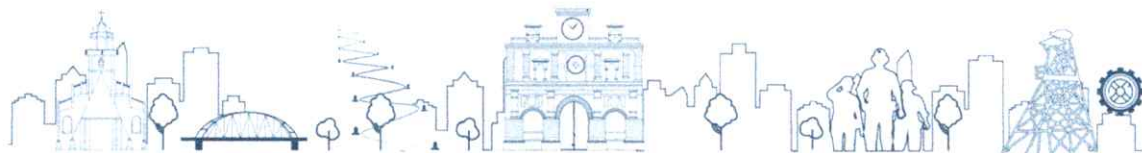
A través de secretaría se da lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los señores Iván Marcelino Borja Armijos y Rita Mariuxi Mejicano Angamarca, mediante petición en especie valorada número 0040200, solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas del bien inmueble conformado por terreno con clave catastral número 071151-2-3-2-9, ubicado en la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo. Para el efecto, adjuntan la documentación y justificativos exigidos por la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES, ORIGINADOS POR ERRORES DE MEDICIÓN O CALCULO, DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN PORTOVELO; Y DETERMINA EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN O CALCULO**, aprobada en sesiones celebradas los días 08 de septiembre de 2025, y el 09 de septiembre de 2025, los cuales constan en el expediente. Informe Técnico RECT-APROBA N° 044-2025, de fecha 31 de octubre de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; e Informe Jurídico número GADMP-PS-2025-303, de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por la Procuradora Síndica, ambos con recomendación favorable para la atención de la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sr. Marco Román: después del análisis sobre la petición de rectificación de linderos y medidas solicitada por los señores Iván Marcelino Borja Armijos y Rita Mariuxi Mejicano Angamarca, apruebo la carpeta.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar la carpeta de los peticionarios Iván Marcelino Borja Armijos y Rita Mariuxi Mejicano Angamarca, donde solicitan que se apruebe por la rectificación de linderos y medidas mediante especie valorada número 0040200 del bien inmueble ubicado en la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo, y cerciorándome que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables, aquí también existe título de crédito y están solicitando los técnicos de que se dé la aprobación por parte del concejo por lo tanto, apruebo la carpeta.





Seiscientos Sesenta (620) Cuf.

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0620

Arq. Francisco Rogel: tras revisar los informes técnicos y jurídico de la petición presentada por los señores Iván Marcelino Borja Armijos y Rita Mariuxi Mejicano Angamarca, apruebo la rectificación de linderos y medidas de un bien inmueble ubicado en la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por los señores Iván Marcelino Borja Armijos y Rita Mariuxi Mejicano Angamarca, quienes están solicitando rectificación de linderos y medidas de un terreno ubicado en la parroquia Curtincápac del cantón Portovelo y con los informes favorables apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios y de la misma forma de haber constatado que los informes técnicos y jurídicos son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, solicitada por los señores Iván Marcelino Borja Armijos y Rita Mariuxi Mejicano Angamarca, mediante especie valorada número 0043951, dentro del trámite de rectificaciones de linderos y medidas y aprobación de planimetría del bien inmueble ubicado en el barrio Lourdes del cantón Portovelo.

PUNTO SEIS: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: si hay algún asunto importante que consideren que este Concejo deba conocer, se da la palabra.

Interviene el Concejal Arq. Francisco Rogel: señora alcaldesa, compañeros Concejales, quiero dejar establecido en este punto de Asuntos Varios, algo que considero necesario para la transparencia y para que conste en actas: la negativa de la mayoría de concejales en autorizar el proceso para adquirir maquinaria para el Cantón Portovelo, hoy este Concejo tuvo en sus manos una decisión histórica, una oportunidad real para resolver un problema que durante años ha afectado a los Portovelenses, la falta de maquinaria para atender la vialidad urbana y rural; sin embargo, la respuesta fue no, quiero que quede claro y registrado que no fue falta de gestión, no fue falta de informes, ni tampoco fue falta de recursos, lo único que faltó fue la voluntad política de mis compañeros y eso tiene consecuencias directas en la vida de la ciudadanía, porque cada vía que siga sin mantenimiento, cada barrio que queda aislado cuando llueve, cada agricultor que no pueda sacar su producción, cada emergencia que no se atienda a tiempo, será resultado de esta decisión; no es mi intención polemizar pero sí asumir mi responsabilidad como Concejal, yo voté tres veces por el progreso de Portovelo y otros decidieron votar por seguir esperando, cada uno deberá responder ante la ciudadanía por esta postura. Eso es todo Alcaldesa Gracias.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: otro punto compañeros.

Damos paso al siguiente punto.





Seiscientos Veintinueve (621) Quf.

S.O. 24/NOVIEMBRE/2025

Folio No. 0621

PUNTO SIETE: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradezco su participación, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

